

**MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **17 de septiembre del año 2013** en el desahogo del punto **5.2 del orden del día** el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 158/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, como coadyuvante, respecto de la iniciativa turnada mediante el punto de acuerdo números 131/2013/TC, en las sesión ordinaria celebrada el días 26 de julio del año 2013.

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 73, 88 y 89 de la propia del Estado de Jalisco, los artículos 2, 37, fracción II y 38, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, los consecutivos 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 36, fracción II de la Ley Estatal del Deporte, los numerales 9 y 32, fracciones XXXII y XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus reformas, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de becas deportivas a los niños y jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a deportistas de alto rendimiento acreditados por el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE) o que pertenezcan a la selección Jalisco, por la cantidad de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 moneda nacional) bimestrales, por lo que resta del ejercicio fiscal del año 2013 dos mil trece, instruyéndose al tesorero Municipal para que en el proyecto del Presupuesto de Egresos del año 2014, se provisionen recursos para dar continuidad al programa aprobado.

**TERCERO.-** Para tal efecto, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a celebrar el Convenio de Colaboración con el Instituto de Alternativas Para Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Instituto de Cultura Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respectivo.

**CUARTO.-** Notifiquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Director General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (CODE), al Presidente Municipal, al

Sindico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director General del Instituto de Cultura Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Director del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Directora de Finanzas, a la Directora de Procesos de Administración, a la Directora de Contabilidad y a la Directora de Comunicación Social.

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 17 de septiembre del año 2013.  
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARIA GENERAL